



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-487965 RECTIFICACION DE ACTA

---

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Profesora de la Cátedra de Semiología, U.H.M.I. N° 4, Dra. Mónica V. Tolosa, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00284, Libro: E2021, de fecha: 20/07/2021, correspondiente a los exámenes de los alumnos: MONTIGEL, Laura Emilia y QUIROGA, Francisco Ezequiel;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de los mencionados alumnos;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- La implementación del Expediente electrónico en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley N.º 27.541 y lo dispuesto por Decreto N° 168/2021 y la R.R. 512/2021;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00284, Libro: E2021, de fecha: 20/07/2021, de la Asignatura: Semiología de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de los alumnos: MONTIGEL, Laura Emilia, DNI: 36.423.263; donde dice: “ausente”, deberá decir: “9 (nueve) puntos “ y QUIROGA, Francisco Ezequiel, DNI: 40.418.168; donde dice: “ausente”, deberá decir: “8 (ocho) puntos“, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.